# INFORME VISITA DEFENSA PÚBLICA
# CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL
# BUEN PASTOR

- FECHA: 2 DE DICIEMBRE DEL 2011
- HORA INGRESO: 9:15 HORAS
- HORA SALIDA: 12:35 HS (Aproximadamente)
- FUNCIONARIOS DE LA DEFENSA PÚBLICA QUE PARTICIPARON:
  - Licda. Flor Sidey Salazar Fallas, Defensora Pública
  - Licda. Diana Montero Montero, Supervisora Defensa Pública.

La visita inició con la presentación ante la Directora a.i del Centro de Atención Institucional Buen Pastor, licenciada Mayra Castro a quien se le informo de la realización de la visita de inspección y la necesidad de ingresar la cámara fotográfica para registrar los aspectos que se consideraran necesario destacar, a lo cual accedió. Además nos facilitó los datos de la cantidad de personas privadas de libertad que se encontraban en el Buen Pastor señalando que eran 729. Sin embargo al trasladarnos a la oficialía para la asignación de una custodia que nos acompañara en el recorrido, se nos informo que había ingresado una persona más y se nos facilitaron los datos del desglose según ubicación, como se muestra en la siguiente grafica que corresponde a la pizarra de ingresos de la Oficialía y que indica como total 730 mujeres privadas de libertad.

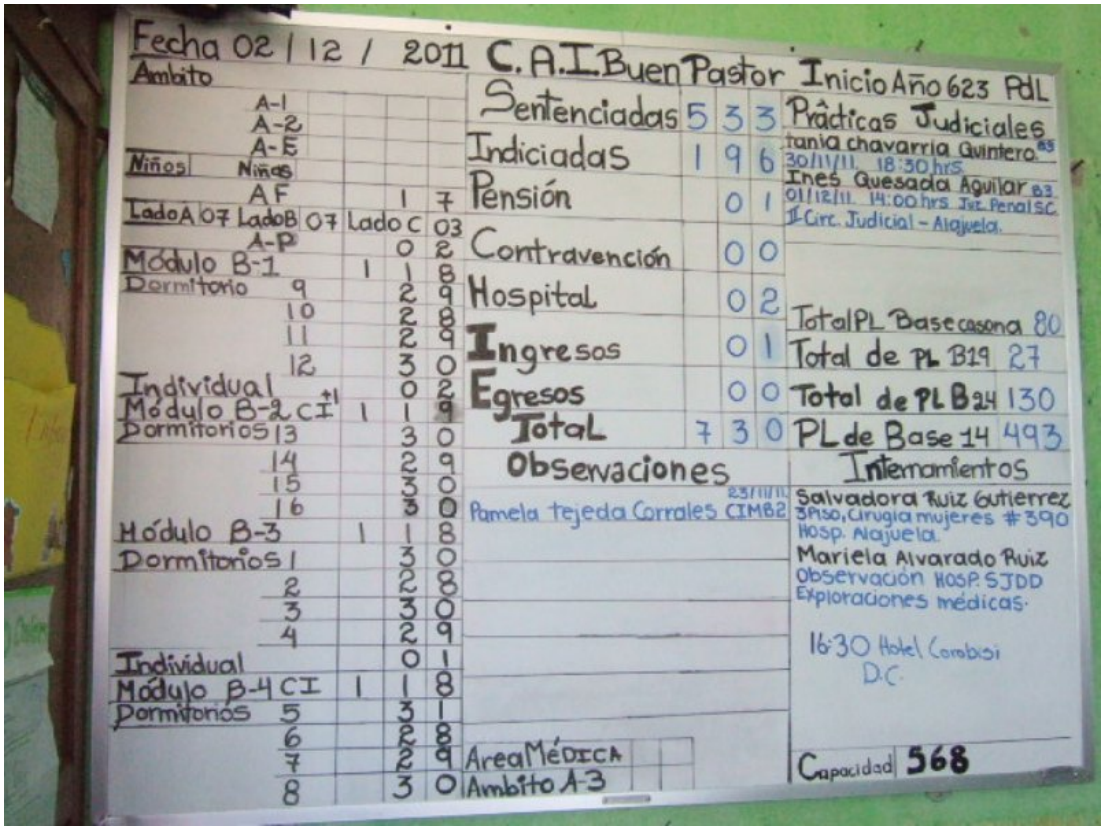


Después nos trasladamos al modulo B1 que es el módulo de oportunidades, y posteriormente ingresamos al módulo B2, B3 y del módulo B4, por motivos de tiempo, se solicito que salieran las personas que duermen en el suelo, las cuales quisieran que se planteara a su favor recurso de amparo por las condiciones del centro. Al conversar con las privadas de libertad de los distintos módulos, las quejas coincidieron en cuanto a los siguientes aspectos:

- Problemas en la atención médica, pues indican que se apuntan para recibirla, y que no son llamadas para dicha atención pues resulta insuficiente la doctora que se encuentra atendiendo para la cantidad de personas privadas de libertad.

- Problemas en la atención odontológica, que fue problema mas destacado por las privadas de libertad, reclamando mala calidad del servicio y poca atención por parte del medico

responsable, siendo que se indica que casi no atiende pacientes y que en ocasiones dura meses para darles un tratamiento. Manifestaron que sobre esta situación se han quejado de manera reiterada, incluso a través de la Defensoría de los Habitantes, pero que no han tenido solución al problema.

- En el modulo de oportunidades se nos indicó que no tenían acceso a servicios religiosos, pues solo permiten asistir a las actividades de esta índole a un pequeño número de personas, y no a todos los que quieren participar, lo cual coarta la libertad de culto.

- Encontramos en cada habitación de todos los módulos personas que se encuentran durmiendo en el piso, en algunos casos en el pasillo central del cuarto, otras veces en los baños y algunas de ellas como es el caso de **S E V** (duerme en el piso del baño), **S A G**, **P C Z** (en el piso del cuarto), quienes indicaron que se encuentran en estado de embarazo, aunque posteriormente se determinó que la señora **SEV** no se encuentra en este estado.

- En los ámbitos B2 y B3 se nos indicó que tiene problemas de mal olores en el patio interno de cada uno de esos modulos, que se producen por acumulación de las aguas de diversos tipos, lo que provoca que el terreno se encuentre embarrialado y con charcos, lo que afecta el tendido de ropa, pues deben hacerlo en esta área. Esta situación provoca también problemas de zancudos y moscas.

- Además, en varios de los ámbitos los cristales de las ventanas de algunas habitaciones se encuentran quebrados o faltan del todo, lo cual evidentemente afecta la temperatura del dormitorio, y su protección para el ingreso de insectos (zancudos, mosquitos, moscas).

- En el módulo B1 las privadas de libertad se quejaron que no cuentan con microondas para calentar sus alimentos y que existe limitaciones para el ingreso de frutas y verduras, pues solo les permite que ingresen picadas y en pocas cantidades, lo que afecta la posibilidad de consumirlas, pues en el centro en muy pocas ocasiones les incluyen este tipo de alimentos, sobre todo frutas.

Por otra parte, diversas personas manifestaron requerir atención médica, siendo que estamos trasladando esta información a las compañeras de Ejecución de la Pena de San José, Xinia Fallas, Tatiana Rodríguez y Ana Yorleny Rodriguez:

- **S S**, indico que tiene problemas dentales en particular en una muela y que ha pedido atención médica, pero que no la han visto en seis meses.
- **C H.** Reclama falta de atención médica. Problemas de salud en colón. Falta de traslado a Centro Médico para examen de colón.
- **Y C**, quien señaló tener problemas de asma y no había recibido atención médica a pesar a su solicitud.
- **L O**, manifestó que tiene problemas oftalmológicos y no ha recibido atención, pese a insistentes solicitudes de cita médica.
- **I M S**, dice padecer de diabetes e hipertensión y no le respetan la dieta pues sólo le dan harinas.
- **M A B**, indica ser asmática y padecer de la columna y está durmiendo en el piso.
- **F B S**, quien manifiesta tener problemas de salud y requiere atención con el dentista y el médico, pero no ha tenido acceso.
- **B P A**, quien dice tener problema de asma y no recibir atención médica.
- **T M M**, señala tener problemas en los huesos y está durmiendo en el piso del baño.

- **A S M**, manifestó que duerme en el suelo del baño y necesita atención médica, siendo que no ha sido atendida pese a solicitud.

- **M M**, quien señala que no ha recibido atención médica reciente pese a solicitud y que existen muchos atrasos en la entrega de medicamentos.

- **A F M M**, persona adulta mayor, quien manifestó ser discapacitada desde hace 5 años y se encuentra durmiendo en el baño, pues anteriormente estaba en un cubículo individual por su situación especial, pero también ingresaron al mismo a una persona con problemas de mentales y de adicción, y ella tuvo que irse para el baño por temor a que la otra interna le hiciera daño. Está interesada en ver si la pueden reubicar en un cuarto individual pero sola. Tiene condiciones de vulnerabilidad especiales en razón de su discapacidad física, por lo que requiere atención pronta

- **A R A**, quien tiene un problema de obesidad y está durmiendo en una cama quebrada, lo que pone en riesgo su integridad física. Tiene condiciones de vulnerabilidad especiales en razón de su discapacidad física, por lo que requiere atención pronta.

Finalmente, visitamos el ámbito de celdas individuales de aislamiento donde conversamos con la señora **P T**, quien nos indicó no tener queja alguna.

## ACCIONES:

Como indicamos anteriormente, procedimos a informar a las compañeras del área de Ejecución Tatiana Rodríguez (coodinadora), Xinia Fallas y Ana Yorleny Rodriguez, siendo que se nos informó por parte de la señora Coordinadora que el listado de las personas con problemas específicos había sido asignado al compañero Fabricio González quien ha mantenido varias conversaciones con las autoridades penitenciarias encargadas de dicho centro, quienes se han comprometido a resolver las situaciones planteadas y ha ido brindando soluciones a estas. Adjuntamos correos de comunicación respecto a estas gestiones.

RE Sobre personas que duermen en el piso en Buen Pastor. 16 dic..msg

Valga destacar que en el caso de una de las privadas que manifestó estar embarazada, se nos informa que no se encuentra en este estado, como se desprende de los correos adjuntos.

## RECOMENDACIONES

Consideramos que dados los resultados positivos que el licenciado González Herra ha obtenido dialogando con las autoridades del centro penitenciario, se debe continuar por esta vía y darle seguimiento al cumplimiento de las soluciones por parte de dichas autoridades mediante visitas de inspección periódica (a lo cual esta totalmente anuente la administración penitenciaria según lo que informa el licenciado González Herra). Por lo tanto, sugerimos realizar una visita de verificación en la segunda semana de enero a fin de verificar la condición del centro.

En caso de que no se brinden respuestas positivas a las problemáticas planteadas, los cual se debe verificar mediante una nueva visita de inspección como señalamos en el párrafo anterior, se recomienda interponer recurso de Amparo, para lo cual habíamos recogido firmas, ya que un grupo de personas privadas de libertad, nos preguntó que gestión podíamos hacer en su favor. Sin embargo es de destacar que al momento de recoger las firmas no se nos indico

que algunas contaban con defensa particular, por lo cual ante la duda, en una visita posterior, se solicitó a las compañeras del área de ejecución verificar si las personas que firmaron al inicio de la lista de firmas para el amparo contaban con defensa particular, y así lo hicieron. Determinándose que algunas privadas de libertad cuentan con defensa particular (señoras **Y M G, M M B, A R A**), aunque algunas manifestaron que siempre querían que se les interpusiera el amparo.

Se copia este informe tanto a la coordinadora de Área de Ejecución como al licenciado Fabricio González, a efectos de que tenga conocimiento del resto de quejas sobre las cuales recibimos información (problemas de malos olores, humedad, ventanas sin vidrio o vidrios rotos que no impiden la entrada del viento, falta de atención médica y odontológica, y falta de acceso a los oficios religiosos), a fin de que gestionen las soluciones pertinentes con las autoridades penitenciarios.

En cuanto al problema de sobrepoblación se esta a la espera de la apertura de los módulos que están en proceso de construcción y que se nos indicó que en febrero estarán habilitados, por lo que consideramos que es conveniente realizar una visita cuando se haya reorganizado la población penitenciaria con la ocupación de estos módulos, a fin de verificar si el problema efectivamente subsiste, en cuyo caso se debe plantear un Recurso de Amparo sobre el tema.

No se omite indicar que estas recomendaciones fueron previamente comentadas con la Coordinadora del Area de Ejecución de la Pena, Licda. Tatiana Rodríguez y el Lic. Fabricio González Herra.

Atentamente,

Flor Sidey Salazar Fallas
Defensora Pública

Diana Montero Montero
Supervisión Defensa Pública